

Y que sean legos. Nanas y a bonados. Y
lo acordaron y firmaron los que se ven en
este fin.

Juancanobas Jucare

Blas Falcon andercacion

Antemi

Christobal
de Almansa

En la villa de Alhama a veinte y cinco dias del mes
de abril de mill seiscientos setenta y siete años. Estan
do juntos en las camaras de la Junta m. de Alhama, el
Concejo Justicia y regimiento de ella son a saber los
Señores. Bartolome de campos, y Juan de Cano por
Cariel alcalde Ordinario: Blas Falcon, Juan Carel
Rubio Andres Cauion, y Juan fuerte Regidores.
Dixeron que por quanto allegado el tiempo de el dicho
Concejo con forme a la Real executoria que tiene ganada
de su Mage. a de hazer nombram. de oficiales de Concejo
para que su Mage. mande de los vde. ni señor. Sagas
cohenencia de las personas que se se el nombraren en tal
que fuere servido. Como es costumbre. y puedan exer
cer su officio desde el dia de su nombram. hasta
un año. y no ha com. familia. a liend. se jun
tado en esta junta m. para hazer
la proposicion de oficiales. fueren